

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, y se publica la relación de excluidos.*

Mediante Orden 899/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la citada Orden, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de los Registros cuyas direcciones se adjuntan a la presente Resolución.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la ruta de acceso que se indica a continuación: “www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno”, seleccionando en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, el enlace “Procesos selectivos de personal funcionario de nuevo ingreso en curso/Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo”.

Segundo

Publicar como Anexo a esta Resolución la relación provisional de aspirantes excluidos en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 5.2 de la citada Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación de admitidos al proceso por el turno y, en su caso, cupo que correspondiera.

Cuarto

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión se realizará mediante el modelo que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, pudiendo cumplimentarse en formato papel, o por medios electrónicos a través de la página web de la Comunidad de Madrid www.madrid.org, accediendo al mismo siguiendo la secuencia descrita en el apartado primero de la presente Resolución o desde el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso, corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El modelo cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse telemáticamente, utilizando el formulario disponible en www.madrid.org, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado cuarto, a cuyos efectos será necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

La documentación acreditativa correspondiente que hubiera de aportarse junto con el impreso de subsanación, se anexará al mismo en el momento de su presentación.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El modelo cumplimentado en formato papel, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de los Registros cuyas direcciones se adjuntan a esta Resolución, o en alguno de los lugares y formas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si se presentase la subsanación y la documentación que, en su caso, corresponda, ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de dicha Entidad antes de ser certificada.

3. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de acompañar al modelo de subsanación copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base tercera de la Orden de convocatoria.

4. De no efectuarse por los interesados la subsanación correspondiente en el plazo y en la forma indicados o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal efecto, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Aquellos aspirantes con discapacidad que precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, además de indicarlo en el apartado correspondiente del modelo de subsanación a presentar en el plazo y forma antes reseñados, deberán acompañar al mismo el Anexo de solicitud de adaptación que se incorpora a esta Resolución, y que se encuentra disponible, igualmente, en el portal www.madrid.org, a través de cualquiera de los enlaces señalados en la presente Resolución, adjuntando a dicho Anexo copia del certificado médico acreditativo de la necesidad de la adaptación solicitada, todo ello siempre que no hubieran aportado dicho Anexo y la documentación correspondiente durante el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas de referencia.

Madrid, a 22 de julio de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO,
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Convocatoria:	899/2014	Fecha BOCM:	29/04/2014
Código y Descripción:	265L TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA GESTIÓN DE EMPLEO		
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre)/ LD (Cupo de discapacidad del turno libre)/ P (Promoción interna)/ PD (Cupo de discapacidad del turno de promoción interna)		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/CUPO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
AGUADO MARTIN-GRANDE, MARIA AZUCENA	51387289E	L	F, G
ALMENDROS MARMOL, MARTA	06254635S	L	F, G
ALONSO GONZALEZ, MARIA TERESA	09792957V	L	F, G
ALONSO PABLOS, SUSANA	52887995R	L	D
ALONSO PANIAGUA, NURIA	46843143D	L	F, G
ALVAREZ DE LA PUENTE, PURIFICACION	5364679K	L	F, G
ALVAREZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	15259857R	L	F, G
ANDREO GUIRAO, MARIA ELENA	23276419M	L	F, G
ARAEZ GAVILAN, MARIA TERESA	11850241C	L	F, G
ARRIBAS COS, MARIA ISABEL	50879684G	L	F, G
BARRANTES GONZALEZ, ANA MARIA	02621553J	LD	F, G
BARROSO FERNANDEZ, JOSE JAVIER	50050317V	L	F, G
BELVIS VERDUGO, PALOMA	52371851T	L	F, G
BLANCO CAÑIZARES, NATALIA	51682025J	L	F, G
BLANCO DIEZ DE LA LASTRA, EMILIO JOSE	05394590D	L	D
BLANCO MEDINA, JORGE	Y2235291G	L	D
BONIS GAGLIARDI, BENIAMINO DE	X1876270E	L	F, G
BOTO LORCA, SARA	399792Y	L	F, G
BRIEGA VILLARUBIA, MARIA DEL MAR	70345152C	L	F, G
BUCUR, ELENA DANA	Y1462934X	L	E
CADIZ SANCHEZ, JUAN CARLOS DE	50072068X	L	F, G
CANO LOPEZ, MARIA CARMEN	50059302D	L	E
CARPEÑO TORROBA, LARA	53455902S	L	F, G
CASADEVANTE PANIAGUA, SILVIA	51394112Z	L	B
CASADO CARNICER, MARIA INMACULADA	02256480L	L	E
CASTEJON PINILLA, MARIA LUISA	50838539Y	L	E
CEINOS PEREZ, MARIA	44909697N	L	A
CHARRO SIMON, MARIA DEL ROCIO	00806681W	L	F, G
CUENCA QUINTANA, PATRICIA	71432127S	L	F, G
DIAZ FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA	50210830J	L	E, F, G
DIAZ LAZARO, JAVIER	50225661D	L	F, G
DIAZ MORENO, BENITO	2617427G	L	F, G
DOMINGUEZ CASTELLANOS, VANESSA	14310004W	L	F, G
ELIAS DORAL, FERNANDO DE	50816094D	L	F, G
ESPARZA ARISTU, MARIA TERESA	50319072V	L	F, G
FERNANDEZ DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN	05378262B	L	F, G
FERNANDEZ VALBUENA, CRISTINA	71932355Q	L	F, G
FUENTES CONTE, ANA ISABEL	10793418R	L	F, G
GALVEZ CAMARA, VIRGINIA	46927691D	L	F, G
GARCIA ALCUBILLA, PEDRO	09038361M	L	F, G
GARCIA CAMARA, CANDIDO	53003234X	L	F, G
GARCIA GALVAN, ESTHER CRISTINA	07240136N	L	F, G
GARCIA GINES, JOSE	03117471M	L	F, G
GARCIA ORTEGA, BARBARA	53415503G	L	F, G
GARCIA SANCHEZ, NOELIA	4190514Y	L	C, F, G
GIL NAVARRO, MARIA MERCEDES	2622426N	L	F, G
GIL PINDADO, SARA	46937167D	L	F, G
GOGOVA NITCHIPORENKO, SONIA	X1571056H	L	B
GOMEZ ANQUELA, LUIS	50226963T	L	F
GOMEZ DEL POZO, GEMA	50099984G	L	F, G
GOMEZ DIAZ, ISIDORO	03867414X	L	F, G
GOMEZ OLIVA, RAQUEL	51355313Q	L	F, G
GOMEZ VALIENTE, MARIA CONCEPCION	02263618G	L	F, G
GONZALEZ ARNANZ, MARIA ROSA	04188932B	L	F, G
GONZALEZ BLAZQUEZ, LIDIA	06579960M	L	F, G
GONZALEZ GONZALEZ, ARANZASU	71650116X	L	C
GONZALEZ GUERRA, MARIA ISABEL	50164004S	L	F, G
GRANADA GARCIA, VERONICA	03129429A	L	F, G

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/CUPO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
LOPEZ LOPEZ, ANDRES	03854797C	L	F, G
LOPEZ MORATO, MARGARITA	7232303E	L	F, G
LUCAS MARBAN, MARIA DE LAS MERCEDES DE	08031569S	L	C
LUCAS SANTAMARIA, MARIA ENGRACIA	08930943C	L	B
LUJAN MENDEZ, CESAR	50837577X	L	E
MANCHADO SANZ, ELENA CRISTINA	44907830P	L	F, G
MARIN ALBARRAN, MARIA JOSE	02215904S	L	F, G
MARIN PEREZ, CLARA	25473278L	L	F, G
MAROTO GARCIA, MARIO	08944368J	L	F, G
MARTIN AYUSO, ISAAC	5403593L	P	F, G
MARTIN BOUCHERIE, LUIS	50753448S	L	F, G
MARTIN GONZALEZ, SILVIA	01096878P	L	E
MARTIN SANTOS, JESUS	6559361Z	L	F, G
MARTINEZ BORJA, JORGE	51992134J	L	D
MARTINEZ NAJERA, MANUELA	53425198Q	L	C
MATESANZ POLO, MONTSERRAT	47015450T	L	F, G
MOLINA SANTOS, NURIA	50979577P	L	F
MONTERO MAYORAL, MARTA	06585055V	L	F, G
MORENO ALBANDEA, BEATRIZ	46833575D	L	E
MORENO COROMINAS, PEDRO	52892318T	L	F, G
MUÑIZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR	02877927Y	LD	F, G
MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	08927507B	L	E
NAVARRO DE LA GUIA, ANA MARIA	53239789X	L	F, G
NUÑEZ BARRADO, EDUARDO	5395948X	L	F, G
NUÑEZ VAQUERO, GUILLERMO	50716490H	L	F, G
OLMO CARBALLO, MARIA DE LAS MERCEDES DEL	00375678L	L	F, G
PASCUAL JUEZ, RAQUEL	47519696V	L	F, G
PEÑA MORENO, PEDRO DE LA	50976272S	L	F, G
PEREZ MALAGA, JOSE LUIS	03893732Q	L	C
PIZZAMIGLIO MARTIN, FRANCISCA	50842254H	L	F, G
PUCH ABAD, AZUCENA JULIA	50690833Y	L	F, G
QUESADA MARTINEZ, MIGUEL	50867335Y	L	F, G
REAL CABRERA, ROSA MARIA	51939343F	L	A, F
RIVERA SANZ, ESTHER	02621896B	L	F, G
RODRIGUEZ LEAL, PEDRO	50950869G	L	E
RODRIGUEZ MUÑOZ, YASMINA	20076383M	L	F, G
RODRIGUEZ QUIROS, ELENA	827384M	L	F, G
ROLDAN MARTOS, DIEGO ANDRES	08987187Y	LD	A
ROMERALO CARNEROS, MARIA BELEN	02245352T	L	F, G
RUIZ LOPES, ARACY	33530447N	L	F, G
SAN MIGUEL GONZALEZ, PAULA	50977408R	LD	F, G
SANCHEZ DELGADO, ANDREA	72891101F	L	F, G
SANCHEZ RODRIGUEZ, ISIDRO	23032445S	L	F, G
SANCHEZ-MORA MORENO, ESTHER	03880455X	L	F, G
SANTA-OLAYA GIL, NATALIA	52875063H	L	E
SANZ SACRISTAN, RAQUEL NURIA	5414337E	L	F, G
SERRANO HERRERA, MARIA DEL PRADO	05673749V	L	F, G
SOGUERO FERNANDEZ, ANTONIA	02232243R	L	F, G
SUAREZ HENRIQUEZ, MARIA SORAYA	42848974C	L	F, G
TANG CONDE, NORMA	52345704G	L	F, G
TOVAR CASTAÑO, ANGELICA MARIA	48196990F	L	F, G
TRASHORRAS BERNABE, ALEJANDRO JOSE	07231071D	L	F, G
UGARTE SORIA, NELLY	53437337B	L	F, G
VELASCO RUBIO, MARIA ISABEL	11843222Q	L	F, G
VICO PUERTAS, ANGEL DARIO	50817091V	L	F, G
YAGÜES PEREZ, NURIA	11818086L	L	C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No firmar la solicitud o no presentar la documentación acreditativa de la autorización otorgada a tal efecto
B	No constar la fecha de presentación en la solicitud o presentarla fuera de plazo (de 30 de abril a 19 de mayo de 2014, ambos inclusive)
C	No haber especificado la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
D	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o, en su caso, y a la vista de lo declarado, no tener constancia de los vínculos de parentesco señalados en la Orden de convocatoria (base 2.1.b)
E	No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida o, en su caso, haber declarado aportar determinada documentación acreditativa de la posesión de dicha titulación, sin que aquella haya sido presentada
F(1)	No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen según lo establecido en la convocatoria (41,18 euros)
G(1) (2)	No presentar la documentación de la exención del pago de la tasa por derechos de examen o ser incorrecta la aportada al no resultar acreditativa de dicha exención

(1) Aquellos aspirantes entre cuyas causas de exclusión figuren simultáneamente los códigos “F” y “G”, deberán subsanar sólo una de ellas (“F” o “G”, según corresponda), todo ello sin perjuicio de la subsanación que hubieran de efectuar respecto de las demás causas por las que, en su caso, hubieran sido asimismo excluidos.

(2) Se incluyen en esta causa:

- Haber autorizado a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a la condición de persona con discapacidad, sin que la documentación acreditativa de la misma haya sido expedida por esta Comunidad Autónoma.
- Haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo durante al menos los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el BOCM de la mencionada Orden 899/2014 (de 29 de octubre de 2013 a 29 de abril de 2014), como por ejemplo:
 - Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
 - Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma
 - Documentación acreditativa de la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo
 - Informe de períodos de inscripción u otros documentos/impresos análogos
 - Autorización a la Comunidad de Madrid a recabar esta información, sin estar habilitada la autorización de dicha consulta en la Orden de convocatoria.



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas de admisión al
cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de
Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid**

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono 1		Teléfono 2		Fax	

2.- Datos de la Convocatoria:

Orden de la convocatoria Nº		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código de Cuerpo/Categoría y/o Escala/Especialidad		Descripción	

3.- Turno de Acceso:

Libre	☐	Cupo de Discapacidad	☐	Solicita Adaptación (*):	☐
Promoción Interna	☐	Grado de discapacidad	%		

(*) En caso de requerir adaptación, deberá cumplimentarse el "Anexo de Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas de acceso a la Comunidad de Madrid".

4.- Causas de exclusión y/o Subsanación de defectos: (Cumplimentar únicamente los apartados relativos a su reclamación/subsanación)

No firmar la solicitud (**)	☐
No constar el número de NIF/NIE (***)	☐
No constar la fecha de presentación en la solicitud o presentarla fuera de plazo	☐
No haber especificado la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria	☐
No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria	☐
No indicar turno de acceso o indicarlo erróneamente (***)	☐
No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida	☐
No poseer o no haber declarado poseer la experiencia sustitutoria de la titulación requerida	☐
No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen según lo establecido en la convocatoria	☐
No presentar la documentación de la exención del pago de la tasa por derechos de examen o ser incorrecta	☐
No indicar correctamente la convocatoria (***)	☐
No indicar correctamente Cuerpo/Categoría y/o Escala/Especialidad (***)	☐
No presentar con la instancia la documentación a adjuntar a la misma que exige la convocatoria	☐
No tener antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera o como personal laboral fijo en la escala funcional o categoría profesional de procedencia, según lo establecido en la convocatoria	☐
No pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas o Categorías previstos en la Orden de Convocatoria	☐
No ostentar la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid	☐
No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid	☐
No figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos	☐
Otras causas	☐

(**) A efectos de su subsanación, deberá firmarse la parte inferior del presente modelo.

(***) A efectos de su subsanación, deberán cumplimentarse los apartados 1, 2 y/o 3 del presente modelo, según corresponda.



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid****5.- Documentación a aportar que deberá anexarse al presente formulario, según los casos:**

TIPO DE DOCUMENTO		Se aporta	Autorizo consulta (*)
Copia del DNI/NIE		☐	☐
Documentación acreditativa de poseer la titulación exigida en la convocatoria		☐	
Documentación acreditativa de poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida, según lo establecido en las bases de convocatoria		☐	
Copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada		☐	
Justificante del abono íntegro de la tasa mediante el modelo 030 en los términos establecidos en la convocatoria		☐	
Documentación acreditativa de la exención del abono de tasas según lo establecido en la convocatoria		☐	
Documentación a adjuntar a la instancia que exige la convocatoria		☐	
Documentación acreditativa de la antigüedad de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera o como personal laboral fijo en la escala funcionarial o categoría profesional de procedencia, según lo establecido en la convocatoria		☐	
Documentación acreditativa de pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas o Categorías previstos en la Orden de Convocatoria		☐	
Documentación acreditativa de ostentar la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid		☐	
Documentación acreditativa de prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril		☐	
Otros (indicar):		☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. ☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Dirección General de Función Pública
---------------------	---

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MADRID

(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)

1) Datos del interesado

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

2) Datos de la convocatoria

Todos los campos de este apartado son obligatorios. El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código de Cuerpo/Categoría y/o Escala/Especialidad y la descripción figuran en la base correspondiente de cada convocatoria.

3) Turno de acceso

Los aspirantes deberán optar **sólo por uno de los turnos** posibles de la convocatoria: LIBRE O PROMOCIÓN INTERNA

En cualquiera de los dos turnos, si concurre por el cupo de DISCAPACIDAD marcar también la casilla correspondiente.

En caso de requerir adaptación para la realización de los ejercicios del proceso selectivo, además de marcar la casilla correspondiente, se deberá cumplimentar el "Anexo de Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas de acceso a la Comunidad de Madrid".

4) Causas de exclusión y/o subsanación de defectos

Se deberá marcar únicamente la causa o causas por las que haya sido excluido, o los defectos que se quieran subsanar.

5) Documentación a aportar que deberá anexarse al presente formulario, según los casos

Marcar la documentación necesaria a aportar según convocatoria.



Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**Comunidad de Madrid****ANEXO: Solicitud de adaptación para la realización de pruebas selectivas de admisión al cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid****1.- Datos del interesado:**

NIF/NIE		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	

2.- Datos de la Convocatoria

Orden de la convocatoria Nº		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código de Cuerpo/Categoría y/o Escala/Especialidad		Descripción	

3.- Tipo de Adaptación Solicitada:

Tiempo adicional	☐
Intérprete de signos (LSE)	☐
Ayuda técnica	☐
Formatos alternativos de examen	☐
Supresión de barreras arquitectónicas	☐
Otros: (Describir)	☐

4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta
Documentación acreditativa del tipo de adaptación solicitada	☐

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO

(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)

1) Datos del interesado

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

2) Datos de la convocatoria

Todos los campos de este apartado son obligatorios. El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código de Cuerpo/Categoría y/o Escala/Especialidad y la descripción figuran en la base correspondiente de cada convocatoria.

3) Tipo de adaptación solicitada

Se deberá de marcar el símbolo ☐ identificando el tipo o tipos de adaptaciones solicitadas.

4) Documentación requerida

Es obligatorio aportar por parte del interesado la documentación que acredite el tipo de adaptación solicitada de acuerdo con las bases de convocatoria.

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Consejería de Economía y Hacienda	Calle Albasanz, número 16
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda	Calle Maudes, número 17
Consejería de Educación, Juventud y Deporte	Gran Vía, número 20
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Alcalá, número 16
Consejería de Sanidad	Calle Aduana, número 29
Consejería de Asuntos Sociales	Calle O'Donnell, número 50
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura	Calle Caballero de Gracia, número 32

(03/23.738/14)

